Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

a dicha Religion de los pital de esta ciud.
su ynbocacion nuestra S.ra de la concepcion
se a ganado mandar.o y licencia del S.r Go
bernador Don Fabricio de Berrio de an
de la S.ta Yglesia de Cartagena Provi
sor y Vicario Jeneral de este obispado se de
efico pali bacante para que se haga el d.o
entrego. Su f.a en murcia a diez y seis
de el mes de otubre pasado de este pre
sente año en que da aviso de como en
conformidad de dichas capitulaciones
envia al P.e Fray Bar.me Postigo Re
ligioso del dicho orden con poder bastan
te para otorgar las escripturas que fue
ren necesarias en razon de el entrego
que se a de hacer del dicho ospital a dicha
Religion. V.s lo todo se acuerdo que los
señores Don Antonio Perez de Meca Pon.a
de leon Don Ju.o Fernandez Don Ju.o de al
burquerque leones. Don Luis Piñero ponce
de leon Reg.s Perpetuos de esta ciud. y vin.os
nonbrados por ella luego y sin dila
cion alguna en compañia de los S.s
Com.os nonbrados por la ynsigne cole
gial de el S.r San Patricio de esta ciud.
en execucion de los acuerdos hechos
por esta ciud. y dichas capitulaciones
hechas en razon del dicho entrego